



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 19 de julio de 2023

**Ref.: Verbal pertenencia – Auto pone en conocimiento
Rad. No. 11001-40-03-022-2017-00792-00**

Comoquiera que el presente asunto fue terminado por conciliación en vista pública celebrada el 23 de noviembre de 2022, el despacho se abstiene de pronunciarse respecto de la renuncia de poder arrimada por la abogada Jinny García Varón (PDF 062).

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 117 del 21 de julio de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ae82a76d8c226c542e22de3cbb14b3ad252b484de4e29891e8c77e6dee7bb6c**

Documento generado en 19/07/2023 04:39:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>